



Recibimos la **renovación** de la Acreditación Institucional en Alta Calidad

Un compromiso de todos. Soy UCO, *evolución*

504 50 50 | www.uco.edu.co | Universidad Católica de Oriente

Política Integral de **Calidad** 2024





Política Integral de **Calidad**

2024

**ACUERDO CD-001
(23 de mayo de 2024)**

**Por medio del cual se actualiza la
Política Integral de Calidad de la
Universidad Católica de Oriente**

Tabla de Contenido

1. Introducción	5
2. Antecedentes	6
3. Marco Normativo	8
4. Objetivos de la Política Integral de Calidad	11
5. Sistema Institucional de Calidad Educativa -SICE-	12
6. Alcance de la Política Integral de Calidad	16
7. Declaratoria de la Política Integral de Calidad	17
8. Criterios que orientan la Política Integral de Calidad	18
9. Líneas de la Política Integral de Calidad	19
10. Gestión, seguimiento y evaluación	24
11. Responsables de la ejecución de la Política Integral de Calidad.....	28
12. Comunicación y Difusión	30
13. Derogatorias	31

Introducción

La Universidad Católica de Oriente promueve una cultura de calidad acorde con su propósito, sus objetivos misionales y su cadena de valor. Para esto, implementa un Sistema que busca incentivar actitudes, comportamientos, procesos y actividades para el cumplimiento de los objetivos y las expectativas de sus grupos de interés.

Como Universidad, mantenemos el compromiso de ofrecer una educación de calidad que permita formar profesionales con conciencia crítica al servicio de la persona humana y de la comunidad. Asimismo, promovemos el cuidado de la Casa común para transformar, a través de la educación y de la investigación, las realidades, a veces difíciles, de nuestro territorio. Esta experiencia hoy nos permite entender que, además de la Acreditación en Alta Calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, hemos forjado como nuestra razón de ser una acreditación social, expresada en el compromiso, confianza, credibilidad y servicio a un territorio.

En ese sentido, el Sistema Institucional de Calidad Educativa –SICE–, en el marco de la Gestión por Procesos adoptada por la Institución, responde al desarrollo de la Misión mediante los lineamientos de la Acreditación Institucional y de programas académicos vigentes y aplicables bajo un modelo de gestión que garantiza la articulación, eficacia y efectividad de los diferentes subsistemas.

Este Sistema está conformado por cuatro líneas dinamizadoras:

1. Planeación Institucional
2. Autoevaluación y Acreditación
3. Gestión de la Calidad
4. Gestión Ambiental

La Universidad Católica de Oriente apunta a la calidad entendida como proceso de transformación y cambio permanente, para dar respuesta a los desafíos que el contexto presenta y así brindar un servicio educativo que responda a las expectativas de sus grupos de interés. Así, la Universidad articula unos subsistemas holísticos, de transformación, seguimiento, apoyo y adaptación, promoviendo una cultura de revisión permanente, y marcos de actuación en la ruta de la excelencia para afianzar y consolidar la prestación del servicio y fortalecer la sostenibilidad, visibilidad e impacto institucional en el ámbito regional, nacional e internacional.

De igual manera, la Universidad Católica de Oriente, esta política, adopta la filosofía del Pacto Educativo Global, priorizando a la persona humana en un entorno propicio para el encuentro y la construcción de puentes intergeneracionales. Su objetivo es contribuir a la renovación y transformación de la sociedad, a partir del servicio educativo de calidad que genere un impacto en el territorio.

Antecedentes

2

La Universidad Católica de Oriente, desde el ser y deber ser en el servicio a la región del Oriente antioqueño, reconoce la importancia de reflexionar de manera sistemática y permanente sobre la pertinencia de su propuesta educativa en pro de la transformación del territorio a nivel regional, nacional e internacional.

Desde sus inicios, la Institución orienta sus actividades al mejoramiento permanente; sin embargo, es a partir del 2000 con la Resolución de Rectoría RE-014 que se comienzan a formalizar estas acciones. Por esta razón se crea el Comité de Aseguramiento de la Calidad, cuya intención es incorporar nuevos lenguajes, esquemas y modelos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la calidad, promoviendo una mejora en sus procesos y servicios.

Mediante el Acuerdo CD-007 del 30 de julio de 2009, se crea el Sistema Institucional de Calidad Educativa –SICE–, el cual reconoce la calidad como un proceso participativo, y consolida la gestión por procesos y la gestión ambiental bajo los estándares internacionales de las normas ISO. Esta iniciativa ha transformado la calidad en un ejercicio consiente y sincronizado de excelencia en la vida universitaria.

A partir del año 2011, la institución incorpora los modelos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, lo que

le permitió la dinamización de los procesos ya establecidos. Con la adopción de este modelo se logró la acreditación de 5 programas académicos. Para el año 2013 la Universidad Católica de Oriente adopta la Política Pública Educativa de Colombia que afirma que “Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz”.

El 11 de marzo de 2014, la Institución continuó con sus reflexiones para mejorar la calidad en el proyecto “Reconocernos”, establecido como estrategia de autoevaluación permanente. En ese contexto se formaliza ante el Consejo Nacional de Acreditación el interés por iniciar el proceso de Acreditación Institucional bajo los lineamientos del año 2006. Para dicha acreditación, la Institución pudo dar cuenta de un trabajo voluntario, consiente y permanente por el fortalecimiento de la calidad institucional y el desarrollo integral del ser humano para asumir con responsabilidad y transparencia los propósitos declarados en su Misión, así como la búsqueda constante de la excelencia en sus funciones sustantivas.

En el año 2017 se formula el Plan Estratégico de Desarrollo 2017–2022 como una guía acorde a los principios de calidad con el objetivo de transformar el territorio en

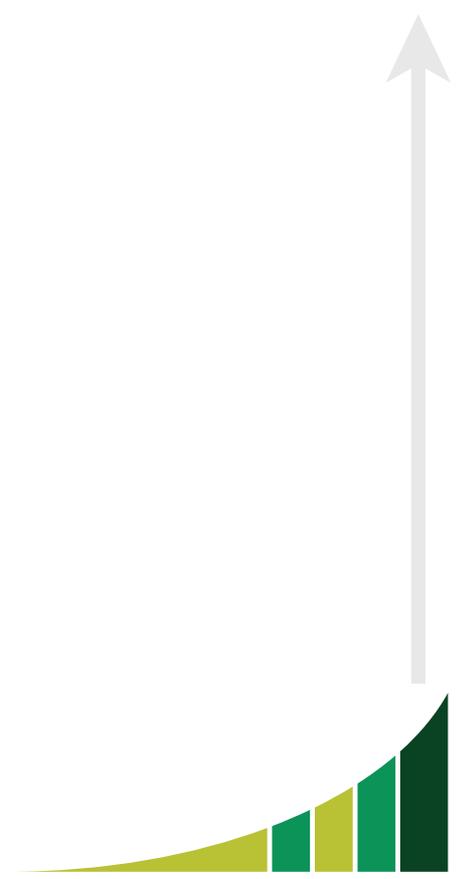


coordinación con el Plan de Mejoramiento presentado al CNA en el año 2016.

En el año 2019, la Universidad recibió por primera vez la Acreditación Institucional en Alta Calidad, la cual declara a la Institución como digna de confianza por la comunidad, el territorio y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Colombia, además mantiene la voluntad de continuar presentando sus programas académicos para la acreditación ante el CNA.

Para el 2023 se obtuvo la resolución de renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad, lo que constituye un reconocimiento al cumplimiento de la Misión, Visión y Propósitos de la institución durante más de 40 años, así como a su impacto en la comunidad del Oriente antioqueño.

Como resultado de estos procesos, la Universidad aspira a fortalecer su capacidad para abordar los nuevos desafíos de la Educación Superior, así como a dar respuesta a los requisitos de modernización, innovación e internacionalización.



Marco Normativo

3

La presente política se sustenta en la Constitución Política de Colombia, el marco normativo vigente en el ámbito nacional, en los estatutos de la Institución, en el Proyecto Educativo Institucional, el Código de Buen Gobierno, Ética y Transparencia y la Estructura Organizacional de la UCO y demás disposiciones que le sean aplicables.

8

Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"

Artículo 1.1.3.2. Consejo Nacional de Acreditación - CNA. El CNA, creado por el artículo 54 de la Ley 30 de 1992. Se trata de un organismo cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el Gobierno Nacional con el asesoramiento del CESU, así como de coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orienta a las Instituciones de Educación Superior para que adelanten su autoevaluación; adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final.

Decreto 1330 de 2019

Artículo 2.5.3.2.1.1. Concepto de calidad. Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.



**Decreto 1330
de 2019**

Artículo 2.5.3.2.3.1.4. Cultura de la autoevaluación. Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta. La Institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.

**Decreto 1330
de 2019**

Artículo 2.5.3.2.3.1.8. Evaluación de condiciones institucionales. En cada uno de los lugares de desarrollo, para obtener, modificar o renovar un registro calificado se requiere cumplir con las condiciones de calidad institucionales en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional. La evaluación de las condiciones de calidad institucionales será una etapa previa a la presentación de las solicitudes de registro calificado para los programas académicos y tendrá una vigencia de 7 años.

**Acuerdo 02 de
2020
Modelo de
acreditación
en alta calidad**

Este acuerdo armoniza los lineamientos contenidos en el Decreto 1330 de Registro Calificado, con el propósito fomentar una formación integral mediante las dinámicas propias de la educación a lo largo de la vida para un ejercicio profesional y ciudadano responsable, coherente con las demandas de entorno, fomentando la consolidación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad en sintonía con la diversidad institucional de la Educación Superior y con las tendencias internacionales que ponen en el centro al estudiante.

Artículo 1. Objeto. Tiene por objeto actualizar el modelo de acreditación en alta calidad para programas académicos e instituciones y promover la alta calidad como atributo necesario de la Educación Superior, a fin de lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores, y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación de programas académicos e instituciones una condición distintiva autónoma, nacional e internacional, que atiende al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación.

**Estándares
Internaciona-
les. Normas
ISO**

ISO 9001 Requisitos de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
ISO 14001 Requisitos para los sistemas de Gestión Ambiental.
ISO 17025 Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
NTC 5906 Centro de Conciliación y/o Arbitraje. Requisitos Generales del Servicio.



Ley 99 de
1993

Artículo 4. Sistema Nacional Ambiental, SINA. El Sistema Nacional Ambiental, SINA, es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales.

Ley 2169
de 2021

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer metas y medidas mínimas para alcanzar la neutralidad en las emisiones de dióxido de carbono, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por la República de Colombia sobre la materia.

Decreto
1743 de
1994

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal y se fijan criterios para promoción de la educación ambiental no formal e informal. También se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Objetivos de la Política Integral de Calidad

4

4.1 Objetivo General:

El Sistema Institucional de Calidad Educativa asegura el mejoramiento continuo de la calidad de la Universidad Católica de Oriente en el marco de la Gestión por Procesos, contribuyendo con el despliegue, evolución y efectividad del propósito y los objetivos institucionales.

4.2 Objetivos Específicos:

- ◆ Se renuevan eficazmente los hábitos gerenciales mediante la implementación de metodologías ágiles en gestión por procesos y a partir del uso de tecnologías. También se integran estándares externos de procesos y productos que garantizan el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Institucional de Calidad Educativa –SICE–.
- ◆ Procesos de autoevaluación y autorregulación fortalecidos y orientados hacia la búsqueda de la excelencia académica, que permiten gestionar con efectividad el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo de

las actividades inherentes a las funciones sustantivas.

- ◆ Acciones de mejoramiento derivadas de los procesos de autoevaluación, autorregulación, auditorías internas y externas y de la revisión de la alta dirección implementadas en la Institución y los programas académicos.
- ◆ Alineada con los principios del cuidado de la Casa común, la estrategia Biokampus impulsa el despliegue de las capacidades institucionales para mantener y fortalecer la cultura ecológica, logrando ser un referente en la conservación y preservación ambiental.
- ◆ La cultura de la prevención y el autocuidado instaurada en la Institución brinda ambientes de trabajo seguros y saludables mediante la identificación de peligros y la evaluación y valoración de riesgos con el fin de prevenir lesiones y deterioros en la salud. Establece los controles de mitigación necesarios para lograr condiciones adecuadas de seguridad y bienestar de todos nuestros grupos de interés.



Sistema Institucional de Calidad Educativa -SICE-

5

12



La Universidad Católica de Oriente, comprometida con el fortalecimiento de la cultura de la calidad institucional y de programas, crea el Sistema Institucional de Calidad Educativa -SICE- mediante el Acuerdo CD-007 de 2009, el cual busca armonizar los conceptos de gestión por

procesos basado en la norma ISO 9001, las normas ministeriales relacionadas con la calidad de programas e instituciones educativas, el sistema de gestión ambiental estructurado en la norma ISO 14001 y los temas de la planeación, control y evaluación institucional.



En este orden de ideas, el Sistema Institucional de Calidad Educativa establece los siguientes lineamientos:

- ◆ **Análisis del contexto.** La Universidad realizará cada año el análisis del contexto bajo la metodología establecida para la toma efectiva de decisiones y la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional –PEI– y las metas declaradas en el Plan Estratégico de Desarrollo.
- ◆ **Gestión de grupos de interés y partes interesadas.** Todos los años se realiza el análisis de las interacciones de los diferentes actores en el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución y el rol que ellos desempeñan para el logro de estos.
- ◆ **Gestión de riesgos.** La Universidad revisará de manera anual las actividades para dirigir, controlar y coordinar la Institución con respecto a eventos de incertidumbre que puedan impedir el logro de los objetivos y el alcance de las metas establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo.
- ◆ **Gestión de datos.** La Unidad de Estadística es la fuente oficial que gestiona los datos para la generación de información que sirve para la adecuada toma de decisiones institucionales y reportes de información a los grupos de interés.
- ◆ **Hábitos sostenibles.** Los miembros de la comunidad universitaria acogerán la Política Integral de Calidad para desarrollar hábitos sostenibles que propendan por una cultura que garantice la gestión de la calidad, la gestión ambiental, la gestión de la calidad educativa y la seguridad y salud de las personas.
- ◆ **Autoevaluación.** Se refiere a un proceso constante, reflexivo, metodológico, informado y medible de reflexión permanente que da cuenta del estado de apropiación de un programa académico e institucional de las buenas prácticas que orientan los factores y características de los estándares de alta calidad.
- ◆ **Autoregulación.** Se refiere a la implementación de acciones de cambio derivadas de una autoevaluación continua, la cual fomenta ajustes y mejoras en los procesos, la Institución y los programas para alcanzar altos niveles de calidad.



5.1 Cadena de Valor

La Cadena de Valor de la UCO incluye atributos institucionales diferenciadores que tienen su inicio en el conocimiento del entorno que da origen a las necesidades del contexto. Estas son atendidas por la Docencia (Gestión del Sistémica del Currículo, Gestión de la Trayectoria Narrativa de los Estudiantes, Gestión del Desarrollo Integral del Profesorado) y por la Gestión de la Investigación, desarrollo y la innovación, los cuales se consolidan en la Extensión (Gestión

de la Experiencia Formativa), entregando a la sociedad servicios de formación y profesionales idóneos, creyentes, líderes, humanos, transformadores, competentes y responsables con su entorno. Todo lo anterior, permeado de la Evangelización de la Cultura como fundamento de nuestra identidad institucional y apoyados en las demás gestiones de la organización (Gestión de Soporte) que ejecutan todas las labores no misionales.



14

5.2 Gestión por procesos

La Institución, dando continuidad a su trayectoria en la Gestión por Procesos, renueva su concepción, sus componentes y su integralidad, a partir de la integración de factores clave, como la acreditación en alta calidad, la cadena de valor y el cuidado de la identidad institucional sin perder de vista elementos emergentes y esenciales para la gestión organizacional en la actualidad.

En ese sentido, declara un nuevo esquema que permite visualizar la ubicación de los subsistemas, los procesos de respuesta a la planificación, desarrollo operacional, medición y mejora continua, las entradas al sistema y los entregables en el marco de la identidad, misión, visión, valores y estrategia.



Gestión por Procesos



Alcance de la Política Integral de Calidad

6

La Política Integral de Calidad aplica al Sistema Institucional de Calidad Educativa –SICE– en el marco de la Gestión por Procesos alineados a los atributos de la Cadena de Valor institucional, la cual explicita y promueve los factores diferenciadores

del propósito de servicio UCO, y debe ser conocida y aplicada con compromiso por toda la comunidad uconiana, fomentando el desarrollo e incorporación de la cultura de la calidad como filosofía de vida en el día a día de la Institución.

16



Declaratoria de la Política Integral de Calidad

La Universidad Católica de Oriente se posiciona y es reconocida en el ámbito local, nacional e internacional por su excelencia académica, el impacto y la transformación social y del territorio mediante el fortalecimiento de la calidad integral, por medio de la gestión de riesgos y la consolidación de la Gestión por Procesos, Gestión Ambiental y Gestión de la Calidad Educativa, en el desarrollo de sus funciones

sustantivas con la lectura del contexto, la participación de los grupos de interés para el logro de los objetivos institucionales, la preservación de la Casa común, el cuidado de las personas, el mejoramiento continuo y la destinación de los recursos necesarios para la sostenibilidad, garantizando el cumplimiento de las normativas legales vigentes.



Criterios que orientan la Política Integral de Calidad

8

Partiendo del principio de la autonomía universitaria, la presente política acoge los principios y valores institucionales y se rige por los siguientes criterios:

18

- ◆ **Compromisos de la comunidad UCO:** se sustenta en que la comunidad educativa cumpla oportunamente con los compromisos adquiridos en pro de la consecución de metas y el cumplimiento de tareas para materializar responsabilidades en el alcance de los objetivos institucionales.
- ◆ **Adaptación al cambio:** capacidad de respuesta oportuna de la comunidad universitaria ante los cambios del contexto externo e interno, así como de la normatividad como mecanismo para asumir los retos con diligencia y oportunidad.
- ◆ **Trabajo Colaborativo:** trabajo coordinado entre la comunidad universitaria para la ejecución de actividades y tareas que permitan una gestión eficiente donde cada uno aporta

al cumplimiento de la Misión y objetivos institucionales.

- ◆ **Sostenibilidad:** la toma de decisiones y el diseño de estrategias en la Universidad Católica de Oriente tiene presente el uso eficiente de la energía y los recursos naturales, la promoción de la economía circular y la gestión adecuada de residuos. Asimismo, promueve prácticas sociales y ambientales justas y responsables, el uso de materiales y tecnologías limpias y seguras, el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones.

Lo anterior se fundamenta en el marco teórico y metodológico de la calidad institucional, el cual se apoya en el Sistema Institucional de Calidad Educativa en el marco de la Gestión por procesos que agrupa los subsistemas holísticos de transformación, seguimiento, adaptación y apoyo en busca de la mejora continua, y se promueve una cultura de autoevaluación, autorregulación y autogestión.



Líneas de la Política Integral de Calidad



Para el despliegue de la Política Integral de Calidad y el logro de sus objetivos se establecen las siguientes líneas de actuación. Estas garantizan el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la normativa vigente.

Todas las líneas de acción de la Política Integral de Calidad basan su dinamismo y funcionamiento en el marco de la revisión permanente. En ese sentido, se desarrollan dos metodologías de trabajo complementarias en los procesos de autoevaluación, tanto a nivel institucional, como a nivel de programas.

La primera se refiere a los procesos de autoevaluación en el marco de las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación –CNA–. En esta se desarrollan los factores, características y demás elementos que permiten unas acciones sistémicas y sistemáticas.

La segunda se complementa con las metodologías ISO en el marco del

mejoramiento continuo; también se basa en el desarrollo y monitoreo de los procesos y el ciclo PHVA, cuya aplicabilidad en la Institución se establece de la siguiente forma:

- ◆ **Planear – Declarar lo que se hace:** coherencia con la Misión, la Visión, los principios orientadores, el PEI y el Plan Estratégico de Desarrollo.
- ◆ **Hacer – Realizar lo que se dice:** relación entre las actuaciones y prácticas con los enunciados misionales, las políticas y objetivos planteados.
- ◆ **Verificar – Probar lo que se hace:** capacidad de demostrar mediante evidencias, la calidad de lo que se hace.
- ◆ **Actuar – Mejora continua:** formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, tanto a nivel institucional como de programas formativos.



9.1 Planeación institucional

Para la UCO, la planeación, como lineamiento esencial que irriga la Institución, es un instrumento de gestión que facilita la organización, la ejecución y control de los procesos. En consecuencia, la planeación debe estar en función de los objetivos institucionales y recursos para una mejor realización, permitiendo prever los elementos necesarios e indispensables en su quehacer. Esto conlleva una serie de procesos y estrategias que posibilitan un servicio educativo que se desarrolle de manera eficiente y con calidad.

La UCO adopta un enfoque sistémico para la planeación en el que los elementos constitutivos de los diferentes procesos están íntimamente ligados y relacionados, a su vez, con el entorno social, económico, cultural, político y ambiental en que se encuentran insertos. Por otro lado, la planeación se concibe como un proceso reflexivo e interactivo y se asume como un asunto más análogo que lineal, en el que se espera que se fortalezcan las funciones sustantivas, pero teniendo en cuenta que la planeación sucede en un marco de riesgos que deben ser calculados y gestionados a través de estudios y análisis.

Para la Institución es fundamental alinear planeación e implementación, evitando desligarlas. Para eso crea indicadores que permiten verificar constantemente los avances logrados de acuerdo con las metas trazadas y los ajustes necesarios a que haya

lugar para actuar de manera eficiente y lograr los objetivos determinados.

Es importante resaltar que el proceso de planeación en la UCO tiene como núcleo central el propósito y la Misión institucional, toda vez que esta constituye la razón de ser de la Institución. De la misma manera, la Visión constituye la esencia del porvenir de la Universidad, por tanto, alrededor de ella se deben pensar y proyectar propuestas para alcanzar esta apuesta inspiracional.

Finalmente, es importante resaltar que la planeación en la UCO gira alrededor de tres ejes fundamentales: como Universidad, como Católica y como Oriente. Con base en estos tres pilares se busca mantener y consolidar la identidad de la institución explícita en su Misión y Visión; también se declara en esta una línea estratégica de trabajo por eje, las cuales se desprenden en proyectos y acciones con su sistema de monitoreo respectivo.

En complemento con los hábitos de planeación institucional, se incorporan también metodologías de gerencia para apoyar la toma de decisiones y el accionar de la Universidad. En ese sentido, el análisis de contexto, la gestión de los públicos de interés, la gestión de los riesgos y oportunidades, el despliegue de su planificación en los planes tácticos, la gestión del cambio y el monitoreo de las condiciones del cuidado ambiental sustentan la capacidad institucional en razón a su planeación y monitoreo.



9.2 Autoevaluación y acreditación: Gestión de la calidad educativa

El Ministerio de Educación Nacional ha incorporado en sus reflexiones de los últimos años la intencionalidad de incluir en los lenguajes académicos declaratorias de carácter administrativo y gerencial para aportar al desarrollo institucional y su sostenibilidad.

Se define la importancia de fortalecer la estructura administrativa y académica con declaratorias y acciones en función del buen gobierno, las políticas y marcos de actuación, la gestión de la información para la toma de decisiones y la declaratoria de una arquitectura organizacional que apoyen la planificación y su monitoreo. En este mismo sentido, se resalta la importancia de fortalecer permanentemente una cultura y hábitos de autoevaluación que garanticen el mejoramiento institucional.

La Universidad se acoge a la normatividad vigente que rige la Calidad Educativa en el ámbito nacional e internacional, garantizando la implementación de mecanismos y procedimientos explícitos para generar procesos continuos de autoevaluación y autorregulación. Esto se ve reflejado en los informes periódicos, tanto a nivel institucional como de programas, que permiten la toma de decisiones asertivas y basadas en la evidencia. Este proceso permite establecer modelos de revisión permanente para lo que los resultados obtenidos deben consignarse en los planes de mejora que son herramientas de gestión que aportan a la transformación y evolución de la Institución.

Por otra parte, los procesos de autorregulación en el Código de Buen

Gobierno y Transparencia aseguran una reflexión metódica y colegiada que permite, dentro de la autonomía universitaria, su accionar en un contexto específico acorde a su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Asimismo, es necesario el desarrollo de un proceso sistemático que permita la ejecución de acciones de autorregulación. Esto implica una permanente revisión y actualización del contexto de las partes interesadas, el relacionamiento continuo y la situación de la Institución, respondiendo con excelencia en la calidad académica y la gestión administrativa que como Institución de Educación Acreditada en Alta Calidad se nos demanda en materia de impacto y transformación del territorio.

El compromiso con el mejoramiento continuo se sustenta en una adecuada Gestión de la Calidad Educativa y el fomento de la cultura de la calidad, que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Universidad es consciente de la importancia de centrar su atención en la dimensión organizacional, la dimensión pedagógica-didáctica, la dimensión comunitaria y la dimensión administrativa.

Lo anterior pretende mantener la planificación y el control eficiente de sus procesos, con una apertura a la innovación que garantice el cumplimiento de la Misión creando estrategias que permitan asumir los cambios que el contexto plantea como oportunidades para encontrar el éxito, mediante el mejoramiento continuo y la revisión permanente.





La Unidad de Planeación y Aseguramiento de la Calidad desde el proceso de autoevaluación y acreditación planea los tiempos y metodologías para la entrega oportuna de los documentos necesarios que garanticen la pertinencia, la idoneidad y el impacto de las propuestas académicas,

a través de la ruta de reflexión y decisión colectiva institucional establecida en el Código del Buen Gobierno, los cuales son acogidos por las facultades para un trabajo colaborativo y armónico que garantice una formación integral y de calidad.

9.3 Gestión de la Calidad

La Universidad Católica de Oriente adopta estándares nacionales e internacionales para la planificación, implementación y monitoreo en los procesos y servicios institucionales. De esta manera establece, documenta y mantiene su Sistema de Gestión por Procesos y apuesta por la mejora continua y la eficiencia en los servicios prestados en la formación y transformación del territorio.

Para esto, la Universidad ha implementado los procesos necesarios para que el sistema funcione y aporte al logro de los objetivos institucionales, estableciendo la interrelación, los métodos y los criterios que orientan el control y seguimiento de estos, disponiendo de los recursos y sistemas de información necesarios para poner en marcha el sistema

y adoptar aquellas acciones que permitan la mejora continua y la adaptación a las necesidades que surjan.

Desde el Sistema Institucional de Calidad Educativa –SICE–, dentro de la de Gestión por Procesos, se compromete a analizar el contexto interno y externo; gestionar a las partes interesadas; identificar los riesgos asociados a la operación de la Institución y cómo gestionarlos mediante la gestión de datos; y, finalmente, promover hábitos sostenibles y de gestión del conocimiento. Lo anterior permite una planeación centrada en las necesidades y expectativas del público objetivo y en el impacto que los cambios internos y externos pueden tener sobre los objetivos institucionales.

9.4 Gestión Ambiental

La Universidad Católica de Oriente se rige bajo los estándares internacionales que establecen los requisitos para implementar la gestión ambiental en la Institución. La Universidad busca promover un entorno ambiental sano para el desarrollo de sus funciones sustantivas, por lo que establece estrategias y procesos que garanticen la sostenibilidad del campus universitario, mediante la administración, la planeación y la aplicación de las técnicas y medidas de

prevención, mitigación, corrección, control y compensación de los impactos ambientales de la comunidad universitaria.

Con la finalidad de complementar la estructura ambiental de la Universidad, se establece la estrategia de Biokampus, como mecanismo de sostenibilidad ambiental y cultivo de la ciudadanía ecológica para aportar a la disminución de los impactos negativos en el cambio climático; la cual



contempla actividades e iniciativas que permitan generar indicadores para facilitar los procesos ambientales, integrando a toda la comunidad en favor de la conservación, el cuidado y la preservación de la Casa común en el desarrollo de una ecología integral, entendida como la interconexión entre el mundo natural y los seres humanos en aspectos culturales y sociales que ofrezcan diversas soluciones a los problemas medioambientales. Así, la UCO asume el cuidado de la Casa común desde el fomento del desarrollo sostenible y sustentable, responsable con el presente y con las nuevas generaciones.

Ahora bien, la estrategia de gestión ambiental consta de tres nodos que deberán ser asumidos por la comunidad universitaria de acuerdo con las orientaciones del Sistema Institucional de Calidad Educativa –SICE–:

◆ **Formación:** tiene como finalidad generar conciencia y sentido de pertenencia mediante la implementación de estrategias pedagógicas que permitan una formación ambiental integral

de los miembros de la comunidad uconiana alineada al Proyecto Educativo Institucional de la UCO.

Para el cumplimiento de esto, la Unidad de Planeación y Aseguramiento de la Calidad y las Direcciones de Docencia y Bienestar y Evangelización despliegan las acciones correspondientes a este nodo.

◆ **Gestión:** contempla el diseño e implementación de mecanismos e iniciativas para la gobernanza ambiental en la Institución está a cargo de la Secretaría de Planeación, las cuales deben ser asumidas por los diferentes procesos de la UCO para su efectivo cumplimiento.

◆ **Campus universitario:** la Universidad garantizará los recursos necesarios para tener un campus donde se exprese el respeto a la vida, la inclusión de la comunidad educativa y el cuidado de la Casa común mediante la modernización, adecuación y mantenimiento de su infraestructura y espacios comunes.



Gestión, seguimiento y evaluación

10



24

La Universidad garantiza la estructura organizacional y los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Institucional de Calidad Educativa SICE.

Desde la Secretaría de Planeación se realizará el despliegue de la Política mediante un trabajo concertado con los responsables de ejecutarla, lo cual queda consignado en los planes tácticos. Esto con la finalidad de



actuar de manera eficiente y oportuna ante los cambios y ajustes que sean necesarios para garantizar el mejoramiento continuo del servicio educativo.

Igualmente, se instituye el Comité de Aseguramiento de la Calidad como una instancia que desde lo táctico permite el despliegue, actualización y seguimiento de la Política Integral de Calidad, con un enfoque participativo y pluralista. Este comité estará integrado por:

- ◆ Rector
- ◆ Director de Bienestar Universitario y Evangelización
- ◆ Director(a) de Docencia
- ◆ Director(a) de Investigación, Desarrollo e Innovación
- ◆ Director(a) Administrativo y Financiero
- ◆ Director(a) de Promoción, Extensión y Proyección Social
- ◆ Secretaria General
- ◆ Secretario de Planeación (quien lo lidera)
- ◆ Líder de Calidad
- ◆ Líder de Autoevaluación y Acreditación

Serán responsabilidades del Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional, las siguientes:

- ◆ Generar estrategias que promuevan la cultura de la Calidad en los procesos institucionales que conlleven a la autorregulación y autoevaluación, mediante la sensibilización de toda la comunidad universitaria, desde una perspectiva de la mejora continua.
- ◆ Gestionar y controlar la trazabilidad y mejora del Sistema Institucional de

- ◆ Calidad Educativa –SICE– de forma permanente para el cumplimiento de los requisitos y expectativas de los grupos de interés.

- ◆ Acoger lineamientos, conceptos y la ruta para la creación, renovación, modificación y supresión de los programas académicos y los procesos de autoevaluación para su seguimiento y evaluación, asegurando las condiciones y factores de calidad poniendo al servicio la estructura institucional.

- ◆ Analizar y evaluar periódicamente los resultados consolidados de los diferentes procesos para hacer los ajustes requeridos y asegurar el cumplimiento del marco normativo.

- ◆ Acompañar la planeación y el despliegue generado a través del Comité de Gestión Ambiental.

- ◆ Determinar su marco de actuación en razón a fechas de reuniones, plan de trabajo, comisiones y participación; además de otras acciones en pro de la calidad integral y el mejoramiento continuo.

Se establecen como reglamento para el funcionamiento de los comités las siguientes disposiciones:

- ◆ Definir la agenda anual de los Comités de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Gestión Ambiental.
- ◆ Asegurar el quorum deliberativo y decisorio en el desarrollo de los comités.
- ◆ Enviar los documentos con anticipación para que los integrantes pueden revisarlo previamente.
- ◆ Registrar las actas correspondientes a cada comité.



- ◆ Revisar y hacer seguimiento a los compromisos previamente acordados.

Como adendo al Comité de Aseguramiento de la Calidad, se crea el Comité de Gestión Ambiental de la Universidad Católica de Oriente, con el propósito de dinamizar estrategias permanentes que tienden a garantizar la cultura ambiental en la comunidad universitaria y a asegurar resultados eficientes y coherentes con la normatividad ambiental vigente, así como con los programas y objetivos del Plan de Acción de Gestión Ambiental. El comité tiene asignadas funciones del Decreto 1299 de 2008, para que actúe sinérgicamente en el cumplimiento de las funciones universitarias. En caso de requerir alguna modificación en su conformación, deberá notificarse ante la Entidad Ambiental, que para el caso de la Universidad es CORNARE. En ese sentido, el Comité de Gestión Ambiental quedará integrado por:

- ◆ Líder de Calidad
- ◆ Analista de Calidad
- ◆ Secretario(a) de Planeación
- ◆ Líder de Gestión Jurídica
- ◆ Líder de Mantenimiento y Servicios Logísticos
- ◆ Líder Laboratorio de Práctica en Ciencias Básicas
- ◆ Un docente representante del Colegio MAUJ
- ◆ Delegado de la Dirección de Investigación y Desarrollo
- ◆ Delegado Programa Ingeniería Ambiental
- ◆ Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Serán responsabilidades del Comité de Gestión Ambiental, las siguientes:

- ◆ Velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- ◆ Incorporar la dimensión ambiental en la toma de decisiones de la Institución.
- ◆ Brindar asesoría técnica - ambiental al interior de la Institución.
- ◆ Establecer e implementar acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales que generen.
- ◆ Planificar, establecer e implementar procesos y procedimientos, gestionar recursos que permitan desarrollar, controlar y realizar seguimiento a las acciones encaminadas a dirigir la gestión ambiental y la gestión de riesgo ambiental de las mismas.
- ◆ Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la Institución.
- ◆ Implementar mejores prácticas ambientales al interior de la Institución.
- ◆ Liderar la actividad de formación y capacitación a todos los niveles de la Institución en materia ambiental.
- ◆ Mantener actualizada la información ambiental de la empresa y generar informes periódicos.
- ◆ Preparar la información requerida por el Sistema de Información Ambiental que administra el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.
- ◆ Las demás que se desprendan de su naturaleza y se requieran para el cumplimiento de una gestión ambiental adecuada.

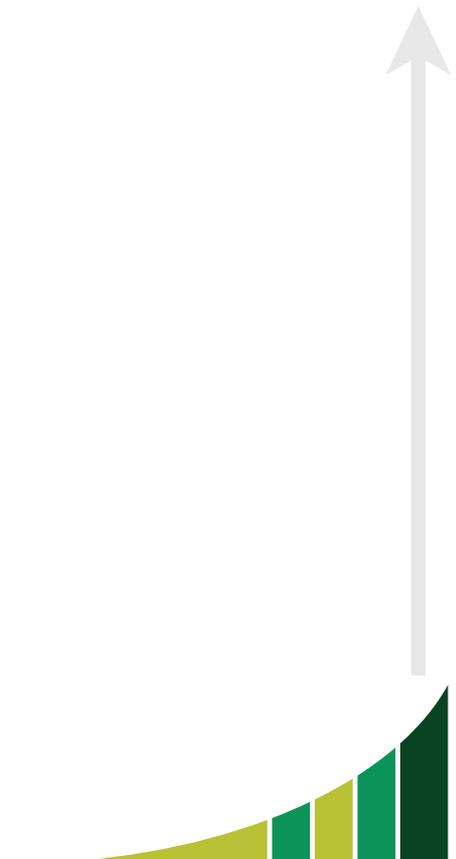


Finalmente, se realiza cada año el “Informe de desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional” de acuerdo con la estructura previamente establecida y se integra a los seguimientos del Plan Estratégico de Desarrollo, en donde se da a conocer a la comunidad educativa los resultados y avances del desempeño institucional y se enmarcan, además, en el cumplimiento de la Política Integral de Calidad en el capítulo “Evolución y Desarrollo Institucional”.

Los indicadores para medir el impacto de la Política Integral de Calidad de la Universidad Católica de Oriente se establecen de

acuerdo con lo definido en el capítulo de Seguimiento y Medición del Plan de Desarrollo: Transformar la Vida de la Persona 2023-2032.

En el contexto del Colegio Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo MAUJ, se determina que el Comité de Coordinación sesionará según las dinámicas y desafíos institucionales como un espacio para asegurar la calidad y la gestión ambiental para planear, promover la cultura de la calidad, el mejoramiento continuo y seguir los procesos en las sedes de la Institución.



Responsables de la ejecución de la Política Integral de Calidad



28

Los responsables de la Política Integral de Calidad se regirán por el Código de Buen Gobierno, Ética y Transparencia de la Universidad, el cual se entiende como el compendio de pautas de buen comportamiento que deben direccionar el actuar de la Institución bajo un marco de integridad, eficiencia, transparencia y ética organizacional.

Los siguientes actores son responsables de la ejecución de la Política, la cual impacta en los distintos subprocesos y procedimientos

- ◆ **Consejo Directivo.** Aprueba la Política Integral de Calidad y las demás que la complementan.
- ◆ **Rector.** Valida la Política y aprueba las directrices de los planes, programas y proyectos de los distintos procesos Institucionales estimulando la revisión permanente y la mejora continua.
- ◆ **Secretario de Planeación.** Lidera, acompaña y hace seguimiento en

compañía del staff directivo de la Institución a la formulación y ejecución de los planes y estrategias que en prospectiva se han de desarrollar en cumplimiento de la Misión.

- ◆ **Directores y líderes de las dependencias académicas y administrativas.** Adoptan e implementan los lineamientos de la Política Integral de Calidad, los planes, programas y proyectos originados en el marco de la estrategia institucional para el cumplimiento de la Misión.
- ◆ **Líder de Gestión de la Calidad.** Estandariza la documentación, efectúa y garantiza el control de cambios en el contenido de los documentos a partir de los ajustes realizados por los diferentes estamentos académicos y administrativos, teniendo como base el procedimiento correspondiente de los diferentes Sistemas de Gestión.



- ◆ **Líder de Autoevaluación y Acreditación.** Formula y coordina la ejecución de los procedimientos y procesos asociados a la Gestión de la Calidad Educativa para dar cumplimiento a las normativas vigentes en el marco de las funciones sustantivas universitarias.
- ◆ **Comité de Aseguramiento de la Calidad y Comité de Gestión Ambiental.** Proponen e implementan

los lineamientos para el funcionamiento de la Política Integral de Calidad y de los procesos que garanticen el mejoramiento continuo de la Institución y de los programas, realizando el seguimiento y control a través de la gestión de la información para el cumplimiento de la Misión y la Visión.





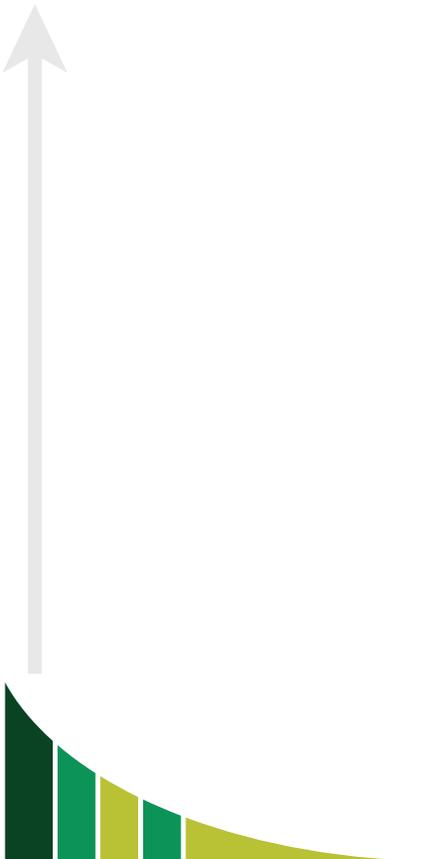
Comunicación y Difusión

12

Desde la Unidad de Planeación y Aseguramiento de la Calidad se garantizarán espacios de comunicación permanente con los responsables de la Política para su conocimiento, apropiación, implementación y retroalimentación.

De igual manera, se utilizarán los diferentes medios de comunicación que dispone la Universidad para la difusión de la Política Integral de Calidad con toda la comunidad educativa.

30



Derogatorias

13

- ◆ Resolución de Rectoría RE-014 de febrero de 2000, adicionada por la Resolución RE-093 de octubre del mismo año, por la cual se creó el Comité de Aseguramiento de la Calidad Institucional, orientado a garantizar la búsqueda permanente de la calidad del servicio educativo, como uno de sus ejes estratégicos prioritarios.
- ◆ Resolución de Rectoría RE- 041 de 2002, por la cual se crea el Comité de Acreditación como órgano asesor de la Rectoría para la autoevaluación, con miras a acogerse a la Acreditación Institucional.
- ◆ Acuerdo CD-020 de 2002, por el cual se adoptó y aprobó la Política Ambiental, se creó el Comité Ambiental y se le asignaron sus funciones. Se modificó mediante Acuerdo CD-009 de 2007.
- ◆ Acuerdo CD-005 del 20 de febrero de 2003, por medio del cual se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de los Programas de Formación de la Universidad Católica de Oriente.
- ◆ Resolución de Rectoría RE- 038 del 21 de julio de 2008, el cual se amplía las funciones del Comité de Calidad de la Universidad Católica de Oriente, asignándole las funciones inherentes para que actúe como Departamento de Gestión Ambiental.
- ◆ Acuerdo CD-007 del 30 de julio de 2009, por medio del cual se crea el SICE –Sistema Institucional De Calidad Educativa–, se fusionan dos Unidades Administrativas y se integra y aprueba la Política de Calidad.
- ◆ Acuerdo CD-011 del 24 de septiembre de 2009, el cual reestructura el Comité de Aseguramiento De da Calidad Institucional de la Universidad Católica de Oriente, se ajusta en su conformación, se designa el Coordinador y se definen las funciones y responsabilidades para que cumpla el objeto para el cual fue creado.
- ◆ Acuerdo CD-015 del 5 de agosto de 2016, por medio del cual se actualiza el Subcomité Ambiental de la Universidad Católica de Oriente, se cambia la denominación y se ajusta en su conformación.





Política Integral de
Calidad

2024

